



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ASUNTOS JURIDICOS MENEV

COMAN-ASJUR - 13.0

Neiva, 14 de mayo de 2026

Señor

JOAN SEBASTIAN LOZADA BARRIOS

Joanb6996@gmail.com

Calle 21 A # 46 A33 RIOJA

Neiva - Huila.

Asunto: respuesta SIPQR2S No 894315-20260506.

Cordial saludo, de la manera más atenta y respetuosa en virtud de lo preceptuado por el artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, con el presente me permito informarle que, frente a las peticiones irrespetuosas, la autoridad administrativa podrá rechazarlas.

En consecuencia, y de acuerdo con los términos en los que presentó su solicitud, registrada el día 06 de mayo de 2026, en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (SIPQR2S) me permito dar cumplimiento a la norma mencionada, disponiendo que su petición debe ser **rechazada**, por no cumplir con los términos exigidos por la ley para la presentación de peticiones. Asimismo, recordamos que la Policía Nacional atenderá nuevamente su requerimiento, siempre y cuando, **se realice de forma clara y adecuada**.

Finalmente, extendemos un saludo de agradecimiento con amabilidad, por tenernos en cuenta como institución y poder de esa manera atender sus solicitudes e inquietudes de manera oportuna, en caso de nuevos requerimientos, peticiones, quejas y/o sugerencias, por favor remitirlas al correo menev.radic-vu@policia.gov.co

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

CL 21 12-50

Teléfono: 8726100

menev.asjur@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA